

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 410/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 OCT 2018

**VISTO:** la participación de una delegación vietnamita en el Comité Conjunto de Cooperación Económica, Comercio e Inversiones previsto para los días 22 y 23 de octubre de 2018 en Montevideo, República Oriental del Uruguay;-----

**CONSIDERANDO: I)** que la señora Embajadora de la República Oriental del Uruguay ante la República Socialista de Vietnam ha sido convocada para participar en dicho evento;-----

**II)** que resulta necesario autorizar a la Embajadora María del Rosario Portell, a trasladarse a la República en Misión de Servicio Activo, en el período comprendido entre el 17 y el 28 de octubre de 2018;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

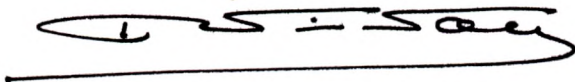
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

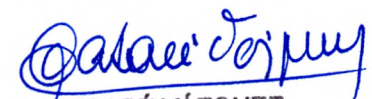
**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de la señora Embajadora de la República en la República Socialista de Vietnam, Embajadora María del Rosario Portell Casanova en el período comprendido entre 17 y el 28 de octubre de 2018.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida para Gastos de Oficina de la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020